

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29268 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1133/2011, relativo a:

-Asedes Capital, S.L. Unipersonal, con domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, c/ Narciso Monturiol y Estarriol, núm. 7-9, C.I.F. número B-46225561.

-Asedes Infraestructuras, S.A.U. con domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, c/ Narciso Monturiol y Estarriol, núm. 7-9, C.I.F. número A-46395075.

Se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, a las diez horas, en la Sala de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 2 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140041883-1